Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	5	FECHA INFORME	22 JUL 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	0497 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2025.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	JHON JAIRO DIAZ BARRERA
No. DE IDENTIFICACION	1.121.928.871 DE VILLAVICENCIO
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PERIODO DEL INFORME	17 DE JUNIO DE 2025 AL 16 DE JULIO DE 2025.
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
Actividad 1. Realizar actividades de prevención y articulación comunitaria en el marco de los	Durante el periodo comprendido del 17 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad: 1.1El día 18 del mes de junio del año 2025, a las 3:00 de la tarde, se realizó una actividad lúdico-recreativa denominada "Una tarde de abuelitos" en el Hogar Otoño, ubicado en la carrera 23,	**ANEXO CD** 1.1 Anexo acta de reunión - folios TRES (3), los cuales reposan en el

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

encuentros comunitarios urbanos programados por la entidad en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesas de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo nueve (9) encuentros comunales en la comuna del área urbana asignada. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.	número 6-74, barrio San Martín, la cual tuvo como objetivo generar espacios de integración, recreación, acompañamiento y afecto hacia las personas adultas mayores que residen en este lugar. Durante la jornada se compartieron momentos de esparcimiento, juegos tradicionales, música y actividades que promovieron el bienestar emocional y el fortalecimiento del tejido social. Estas acciones buscan dignificar la vida de los adultos mayores y reconocer su importancia en la comunidad. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 1.2El día 25 del mes de junio del año 2025, a las 4:30 de la tarde, se realiza una campaña de tenencia responsable de mascotas en el barrio Luz María Jiménez, calle 14, número 93, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado, protección y responsabilidad que implica convivir con animales de compañía. Durante la jornada, se brindó información sobre normativas relacionadas con la Ley 1801 del 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), especialmente lo dispuesto en el artículo 87 sobre la tenencia de animales. Se hizo énfasis en temas como la recolección de excretas, la vacunación, el uso de collar y bozal en razas potencialmente peligrosas, y la obligación de no permitir que los animales circulen libremente en la vía pública. También se orientó a los ciudadanos sobre las sanciones que podrían aplicarse por el incumplimiento de estas normas. Esta campaña se desarrolló en articulación con la Policía Nacional y el equipo de bienestar animal, promoviendo la sana convivencia en el entorno vecinal. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 1.3El día 05 del mes de julio del año 2025, a las 11 de la mañana, se realiza una jornada de ornato y embellecimiento en la calle 15 #07-95, barrio Manzano, Vía Marginal de la Selva. La actividad se llevó a cabo con el apoyo del Ejército Nacional y SAYOP, y tuvo como propósito principal recuperar espacios públicos, mejorar la imagen del entorno, promover la seguridad, prevenir focos de insalubridad y generar sentido de pertenencia en la comunidad. Se realizaron labores de limpieza, poda de zonas verdes y embellecimiento general del sector, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 1.4El día 07 del mes julio del 2025, a las 4 de la tarde, se realiza una socialización de puntos críticos en el barrio San Martín, específicamente en el Parque Santander, donde se identifican situaciones relacionadas con la ocupación del espacio público en el sector comercial, las cuales afectan la movilidad peatonal y vehicular. La jornada se realiza en compañía de funcionarios de INDEV, quienes orientan a los propietarios y administradores de establecimientos sobre la importancia de mantener despejadas	archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.2 Anexo acta de reunión control de asistencia- folios CUATRO (4), – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.3 Anexo acta de reunión - folios TRES (3), – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.4 Anexo acta de reunión, control de asistencia - folios CUATRO (4), – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del

	las zonas comunes, y les informan acerca del proceso que deben seguir para participar en las mesas de concertación, con el fin de lograr una organización adecuada que favorezca tanto al comercio como a la comunidad en general. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones.	programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
Actividad 2 Realizar acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública en la comuna del área urbana asignada para generar confianza e intermediación para la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Mínimo nueve (9) operativos conjuntos. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.	Durante el periodo comprendido del 17 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad: 2.1El día 19 del mes de junio del año 2025, a las 7 de la noche, se realiza una salida conjunta de verificación y control de alto impacto en bares y establecimientos de comercio, partiendo desde el Comando de la Policía Nacional. Durante el recorrido se visitaron diferentes puntos abiertos al público, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, haciendo especial énfasis en la presencia de menores de edad en estos espacios y garantizando el respeto a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Estas acciones se orientan a fortalecer la convivencia ciudadana y prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad de niños, niñas y adolescentes. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 2.2El día 27 de junio del año 2025, a las 6 de la tarde, se realiza una salida conjunta en la zona céntrica del municipio de Yopal, desde la carrera 19 y 20 hasta la carrera 9, en compañía de la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer la presencia institucional, prevenir hechos delictivos y garantizar la tranquilidad de los comerciantes, transeúntes y habitantes del sector. Estas acciones permiten mejorar la percepción de seguridad, controlar el uso adecuado del espacio público y fomentar la sana convivencia en sectores de alta afluencia. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 2.3El día 28 del mes de junio del año 2025, a la 1:30 de la tarde, se realiza una campaña de hábitos de seguridad y socialización denominada "Yo no pago, yo denuncio", en compañía del Gaula Militar. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer la cultura de la denuncia frente a situaciones de extorsión y otros delitos que atentan contra la seguridad ciudadana, brindando herramientas a la comunidad para identificar riesgos, actuar de manera preventiva y utilizar los canales institucionales disponibles. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 2.4 El día 03 de julio del año 2025, a las 5:45 de la tarde, se realiza una salida conjunta de verificación y control a puntos críticos en la estación de Yopal, vía Sirivana, donde se hace acompañamiento a la Policía Nacional con el fin de fortalecer la presencia institucional y prevenir situaciones que afecten la	**ANEXO CD** 2.1 Anexo acta de reunión, control de asistencia -folios CUATRO (4), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.2 Anexo acta de reunión, control de asistencia -folios CINCO (5), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.3 Anexo acta de reunión control de asistencia - folios CINCO (5), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **ANEXO CD** 2.4 Anexo acta de reunión - folios DOS (2), los cuales reposan en el

	seguridad ciudadana. Durante la actividad se identificaron sectores con acumulación de residuos, ocupación indebida del espacio público, presencia de habitantes de calle y consumo de sustancias psicoactivas, generando alertas para intervenciones integrales por parte de las autoridades competentes. Esta labor permite realizar seguimiento a los puntos priorizados en jornadas anteriores y promover entornos más seguros y organizados para la comunidad. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 2.5El día 04 del mes de julio del año 2025, a la 1:30 de la tarde, se realiza una capacitación sobre los canales de acceso a la justicia, en la carrera 23 #08-32, con el acompañamiento a los gestores de convivencia municipales y departamentales. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias en la atención de conflictos comunitarios y el conocimiento de rutas institucionales, con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía y garantizar una respuesta oportuna a las problemáticas sociales. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones.	archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **ANEXO CD** 2.5 Anexo acta de reunión control de asistencia - folios CINCO (5), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.
Actividad 3. Realizar visitas a establecimientos de comercio de alto impacto en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a cargo de la secretaria en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia del Municipio de Yopal. Producto: Tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada.	Durante el periodo comprendido del 17 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad: 3.1El día 19 del mes de junio del año 2025, a las 8:40 de la noche, se realiza una actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en un establecimiento tipo bar, ubicado en la calle 19, número 31-75, barrio 20 de Julio, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley 1801 de 2016. Esta acción se orienta a garantizar el orden público, prevenir situaciones de riesgo y promover una convivencia segura. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 3.2El día 19 del mes de junio del año 2025, a las 10 de la noche, se realiza un IVC (Inspección, Vigilancia y Control) a un establecimiento de comercio ubicado en la calle 8, número 23-70, sector Centro, en atención a los requerimientos presentados por la comunidad mediante PQRS, debido a las constantes problemáticas de ruido que afectan la tranquilidad del sector. Durante la intervención se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de convivencia, haciendo énfasis en la aplicación del artículo 87 (comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público) y el artículo 92 (comportamientos contrarios a la tranquilidad y relaciones respetuosas) de la Ley 1801 de 2016. Estas acciones se desarrollan con el objetivo de preservar el orden, garantizar la sana convivencia y responder de forma oportuna a las inquietudes ciudadanas. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones.	**ANEXO CD** 3.1 Anexo acta de reunión y control de asistencia-folios CUATRO (4), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.** **ANEXO CD** 3.2 Anexo acta de reunión y control de asistencia-folios CUATRO (4), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**

	3.3El día 04 del mes de julio del 2025, a las 7:23 de la noche, se realiza un IVC Inspección, Vigilancia y Control en acompañamiento a la Policía Nacional al establecimiento de alto impacto Licorera Barranchenato, ubicado en la carrera 21, número 17-04, Comuna 3, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1801 del 2016, específicamente los artículos 87 comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas, 92 comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público y 110 comportamientos relacionados con la actividad económica. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. Los gestores seguirán realizando estas visitas para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, Casanare.	**ANEXO CD** 3.3 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios SIETE (7), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**
	3.4El día 04 del mes de julio del 2025, a las 8:25 de la noche, se realiza un IVC Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento de alto impacto Gastrobar kiosco , ubicado en la carrera 21, número 16-65, barrio Gabán, Comuna 3, en acompañamiento a la Policía Nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1801 del 2016, el Decreto 088 del 2022 y el Decreto 216 del 2021. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. Los gestores seguirán realizando estas visitas para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, Casanare.	**ANEXO CD** 3.4 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios SIETE (7), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**
	3.5El día 04 del mes de julio del 2025, a las 9 de la noche, se realiza un IVC Inspección, Vigilancia y Control a un establecimiento de alto impacto, razón social Estación Bar, ubicado en la carrera 20, número 21-39, barrio Gabán, Comuna 3, en acompañamiento a la Policía Nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1801 del 2016, Decreto 088 del 2022 y Decreto 216 del 2021. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. Los gestores seguirán realizando estas visitas para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Yopal, Casanare.	**ANEXO CD** 3.5Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios SEIS (6), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**
	3.6El día 04 de julio del año 2025, a las 9:55 de la noche, se realiza un IVC Inspección, Vigilancia y Control a un establecimiento de alto impacto ubicado en la carrera 29 número 16-60, barrio El Jobo, Comuna 2, en compañía de la Policía Nacional. Esta actividad se llevó a cabo en el marco de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016, con énfasis en los artículos 87, 92 y 93, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de documentación, horarios y condiciones sanitarias, así como de garantizar el orden público en la zona. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones.	**ANEXO CD** 3.6 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios SEIS (6), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**

Actividad 4. Prestar soporte operativo en las diferentes jornadas y actividades institucionales programadas en el área urbana del Municipio de Yopal Producto: soporte operativo Mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico, lista de asistencia	Durante el periodo comprendido del 17 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad: 4.1El día 18 del mes de junio del 2025, a la 1:30 de la tarde, se realiza una jornada de acompañamiento en seguridad y socialización de la campaña "Yo no pago, yo denuncio" en compañía del Gaula Militar, en la carrera 20, desde el número 11 hasta la calle 46, sector La Herradura, Comuna 1. Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los comerciantes y a la comunidad en general sobre la importancia de denunciar cualquier tipo de extorsión o delito que afecte la tranquilidad ciudadana, brindándoles información sobre las rutas de atención y los mecanismos institucionales disponibles para su protección. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 4.2El día 24 del mes de junio del año 2025, a las 7 de la mañana, se realizan actividades con habitantes de calle en el marco de la jornada de identificación y caracterización a personas habitantes de calle de la Comuna 1, desarrollada en el sector El Pajonal, en la carrera 29, número 11. Esta jornada tiene como finalidad conocer las condiciones sociales, de salud y vulnerabilidad de esta población, con el fin de generar rutas de atención integral, promover procesos de inclusión, y mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en situación de calle. Durante la actividad se contó con el acompañamiento de entidades institucionales que brindaron orientación psicosocial, verificación de identidad y acercamiento a programas de apoyo. Estas acciones fortalecen la política pública de atención a poblaciones vulnerables y fomentan la corresponsabilidad ciudadana. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 4.4El día 20 de junio de 2025, en el asentamiento La Resistencia, se llevó a cabo una jornada de verificación y demolición de dos estructuras en aparente estado de abandono, con la participación de funcionarios de la Secretaría de Gobierno, INDEV y el acompañamiento del Grupo GOES de la Policía Nacional. Durante la inspección se constató que las edificaciones no eran habitables y representaban un riesgo para la comunidad, al ser frecuentemente ocupadas por personas ajenas durante la noche. En cumplimiento de la normativa vigente Ley 388 de 1997, Ley 1801 de 2016, Decreto 1504 de 1998 y Decreto 1469 de 2010, se procedió a su demolición como medida preventiva para la recuperación del espacio público y la seguridad del entorno, dejando registro documental y actuando conforme a los protocolos establecidos, sin reconocimiento de derechos sobre los bienes intervenidos.	**ANEXO CD** 4.1 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios CINCO (5), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.** **ANEXO CD** 4.2 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios SEIS (6), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.** **ANEXO CD** 4.4 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios NUEVE (9), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.**

	4.5 El día 05 del mes de julio del año 2025, a las 6:00 de la mañana, se lleva a cabo una jornada de ornato y embellecimiento en el Parque Ramón nonato, ubicado en la carrera 26 con calle 45-1, con la participación activa de ICTY, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY. Durante la actividad se realizaron labores de limpieza general, recolección de escombros, poda de zonas verdes, mantenimiento de mobiliario urbano y adecuación de senderos peatonales, con el fin de recuperar espacios públicos para el disfrute seguro de los ciudadanos. Estas acciones contribuyen significativamente a la promoción del sentido de pertenencia, la prevención de focos de inseguridad, el mejoramiento del entorno y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La presencia institucional y el trabajo articulado con las entidades participantes reafirman el compromiso de la Administración Municipal con el bienestar de la comunidad. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 4.5El día 07 de julio del 2025, a las 8 de la noche, se realiza acompañamiento a la inauguración del alumbrado inteligente en la transversal Séptima A, entre calle 15 y calle 19, por parte de SAYOP. Esta intervención tiene como finalidad mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad del sector, eliminando puntos críticos de oscuridad que anteriormente generaban temor, percepción de inseguridad y riesgo de hechos delictivos para los residentes. La instalación del nuevo sistema de iluminación contribuye a fortalecer la convivencia ciudadana, facilita el patrullaje preventivo de la Policía Nacional, promueve la apropiación del espacio público por parte de la comunidad y mejora la calidad de vida de los habitantes del sector. Estas acciones reafirman el compromiso de las autoridades con la recuperación de zonas vulnerables y el impulso de estrategias que fomenten entornos más seguros y tranquilos para todos los ciudadanos. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. 4.6El día 08 de julio del 2025, a las 5 de la mañana, se realiza una actividad lúdico-recreativa denominada Carrera Primera Válida MTB en el Parque La Iguana, con el fin de promover el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Durante la jornada se contó con el acompañamiento de la Policía Nacional y otras entidades institucionales, garantizando el orden y la seguridad de los asistentes. Este tipo de actividades contribuye a la integración comunitaria, a la sana convivencia y a la apropiación positiva de los espacios públicos por parte de la ciudadanía. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones.	**ANEXO CD** 4.5 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios CUATRO (4), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.** . **ANEXO CD** 4.5 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios CINCO (5), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.** **ANEXO CD** 4.6 Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios TRES (3), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.**

Actividad 5. Realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal en desarrollo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021. Producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera. Evidencia: actas, registro fotográfico, planillas de asistencia.	Durante el periodo comprendido del 17 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad: 5.1El día 27 del mes de junio del año 2025, a las 10 de la mañana, se realiza un acompañamiento a la actividad "Yopal Me Llama" en el barrio San Martín, con motivo del Día de la Llaneridad, llevada a cabo en el Parque Ramon nonato Pérez. Durante la jornada se desarrollaron actividades culturales y tradicionales que resaltan la identidad llanera, promoviendo la integración comunitaria, el respeto por las costumbres regionales y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. La Secretaría de Gobierno seguirá realizando estas acciones. - .	**ANEXO CD** 5.1Anexo acta de reunión y control de asistencia - folios TRES (3), los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.** .

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	1074233359	JUNIO DE 2025	$ 178.000
PENSION	1074233359	JUNIO DE 2025	$ 227.800
ARL	1074233359	JUNIO DE 2025	$ 34.700

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar la planilla del **mes de julio de 2025** para este periodo.
Nombre Contratista: JHON JAIRO DIAZ BARRERA **Identificación:** 1.121.928.871 DE VILLAVICENCIO	**Firma**: Jhon

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
JORGE ANDRES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.547.454 expedida en Aguazul , actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe. Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del **Acta Parcial No 5** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0497 del 13 de febrero del 2025, los cuales han sido verificados por el suscrito. Por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.	
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar. **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: JORGE ANDRES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
CARGO:	**CARGO:** SECRETARIO DE GOBIERNO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **JHON JAIRO DIAZ BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1121928871** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0497-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 17 de junio al 16 de julio de 2025, no cuenta con usuario QFdocument.

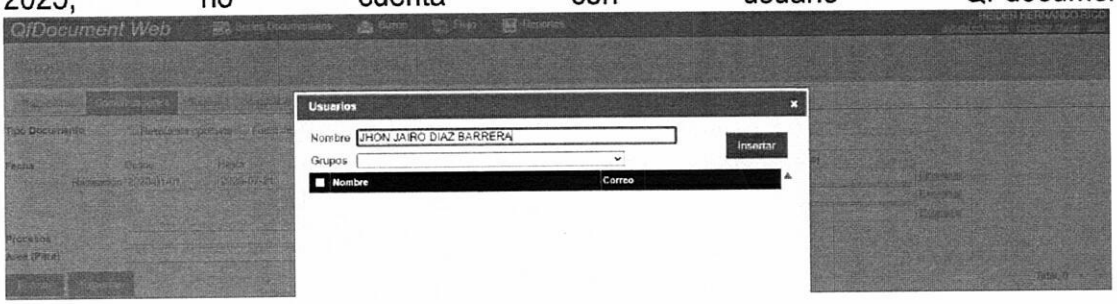

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiún (21) días del mes de julio del 2025.

Heider Hernando Rico
Técnico Administrativo

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte 2025-07-16, 04:31:17 PM

Periodo Cotización 2025-06

Periodo de Cotización 2025-06

Fecha limite de pago

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO DIAZ BARRERA		
Documento	CC1121928871	**Dirección**	CR 23 #12 - 40
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6354049
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	U
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE
Representante Legal		**Identificación**	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Dias de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS005	N800251440	EPS SANITAS	$ 178.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 178.000	1

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-23	N860011153	POSITIVA DE SEGUROS	$ 34.700		$ 0	$ 0	$ 34.700	0	$ 0	$ 34.700	0	$ 0	$ 34.700	1

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 227.800	$ 227.800	1
Gran Total	**$ 227.800**	**$ 227.800**	**1**

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Salud	$ 178.000	$ 178.000	1
Riesgos	$ 34.700	$ 34.700	1
Gran Total	**$ 440.500**	**$ 440.500**	**3**

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-16, 04:33:04 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1074233359

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202506

PAGADA 2025-07-16 16:14:10.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO DIAZ BARRERA				
Documento	CC 1121928871	**Dirección**	CR 23 #12 - 40		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6354049		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1121928871		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					DIAZ BARRERA JHON JAIRO	85001000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	3	2,436 %	$ 1.423.500	$ 34.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Gestionamos tu planilla de seguridad social

Cédula de ciudadanía

Número de documento*

1121928871

Número de planilla*

1074233359

☑ Términos y Condiciones*

Continuar

Estado de planilla	Periodo de cotizacion	Pagó AFP	Pagó EPS	Pagó ARL
PAGADO	202506	SI	SI	SI

VALIDADO
22-07-2025

En cumplimiento a la normatividad de Habeas Data (Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 del 2013) y Seguridad de la Información (Norma ISO 27.001:2013)
los valores o aportes pagados en las planillas PILA, solo pueden ser consultados por el titular de la información. Para validar la información de afiliación a las administradoras a las que se realizó el aporte le sugerimos consultar la información en la página del BDUA o RUAF.

Cerrar

Simple

Gestionamos tu planilla de seguridad social